

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1494** *CORREDORES TÉCNICOS DE SEGUROS, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2014, se adoptó, por una mayoría que representa un 92,15% del capital social, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.640.754,35 Euros en base al balance auditado de fecha 30 de septiembre de 2014 y a efectos de establecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 252.036 acciones nominativas que componen el capital social, de los 7,22 euros por acción actuales a los 0,71 euros por acción. La finalidad de la reducción de capital es compensar parcialmente las pérdidas de la sociedad, aplicándose el importe de la reducción de capital en la cuenta "Resultado negativo de ejercicios anteriores" que quedarán en -26.822,21 euros. Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital se acuerda modificar el artículo 5º de los estatutos sociales. En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital, por lo que la reducción se ejecutó en el mismo acto.

Madrid, 29 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Aznar Sánchez.

ID: A150010330-1